

LISTADO DEFINITIVO DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS A LOS QUE SE LES ADJUDICAN PUESTOS EN COMISION DE SERVICIOS DURANTE EL CURSO 2011/2012.

De acuerdo con lo previsto en la base undécima de la Resolución de 12 de abril de 2011, de la Dirección General de Personal (DOGV nº 6503, de 15 de abril) por la que se anuncia la convocatoria de adjudicación de puestos en comisión de servicios para funcionarios del cuerpo de maestros en centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Generalitat y para maestros en centros públicos de formación de personas adultas dependientes de la Generalitat, esta Subsecretaría,

ACUERDA

Publicar la relación de funcionarios del cuerpo de maestros a los que se adjudica destino en comisión de servicios durante el curso 2011/2012.

Los funcionarios incluidos en la citada relación se incorporarán a los centros adjudicados en comisión de servicios el día 1 de septiembre.

Aquellos funcionarios dependientes de otras administraciones educativas a los que se les haya concedido destino en comisión de servicios en esta Comunidad, deberán personarse en sus respectivas Direcciones Territoriales de Educación el próximo 1 de septiembre con el fin de aportar la documentación que las mismas precisen.

Las resoluciones por las que se conceden las comisiones de servicio serán remitidas a los interesados por las correspondientes Direcciones Territoriales.

Esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Subsecretario en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Valencia, 26 de julio de 2011
EL SUBSECRETARIO

Fdo.: Jesús Marí Farinós

